

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REGISTRO DE INQUILINATO DE BIENES INMUEBLES
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
<b>Descripción</b>	Este trámite está orientado a registrar el arrendamiento de dormitorios, cuartos, bodegas, entre otros, que se encuentren dentro de un predio ubicado en el área urbana o rural del cantón Santa Cruz.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los beneficiarios del presente trámite son todas las personas naturales o jurídicas nacionales en calidad de arrendadores, subarrendadores o encargados de cualquier bien inmueble que deseen registrarlo en el libro de inquilinato del Municipio de Santa Cruz.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Registro de inquilinato de bienes inmuebles</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Presentación de la cédula de ciudadanía.</li><li>2. Certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz (actualizado)</li><li>3. Especie de registro de inquilinato.</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El usuario deberá entregar la documentación completa de acuerdo con los requisitos para este trámite en la oficina de la Unidad de Rentas ubicada en la planta baja del Edificio Municipal Principal.</li><li>2. El usuario espera y recibe el título de crédito del registro de inquilinato, generado por la Unidad de Rentas.</li><li>3. Acto seguido, el usuario se deberá acercar a la oficina de la Unidad de Recaudaciones a realizar el pago por el título de crédito del registro de inquilinato y recibir el comprobante de pago.</li><li>4. El usuario deberá acercarse con el comprobante de pago y la especie valorada del registro de inquilinato a la oficina de la Unidad de Avalúos y Catastros para proceder al registro en el libro de inquilinato del Municipio de Santa Cruz.</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz (actualizado) USD 1</li><li>2. Especie de registro de inquilinato. USD 1</li></ol>
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<p>Unidad de Avalúos y Catastros, ubicada en el Terminal Terrestre del cantón Santa Cruz</p> <p>En horarios de 07:30 a 17:00 de lunes a viernes</p>
<b>Base Legal</b>	
<b>Contacto para atención ciudadana</b>	<p><b>Funcionario/Dependencia:</b> Eduardo Robles Salazar <b>Correo Electrónico:</b> lrobles@gadsantacruz.gob.ec <b>Teléfono:</b> 053014644</p>

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	3
2019	11	0	0
2019	10	0	3
2019	09	0	2
2019	08	0	4
2019	07	0	1
2019	06	0	4
2019	05	0	3
2019	04	0	0
2019	03	0	1
2019	02	0	2
2019	01	0	2